

A continuación se publica un aparte del Acta No. 083, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco de los procesos de las Convocatorias No. 98 municipios de Huila, No. 110 Cabuyaro – Meta y No.111 Capitanejo - Santander

ACTA N° 083

COMITÉ TÉCNICO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Sesión presencial del día 11 de febrero de 2013

En Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de febrero de 2013, los suscritos: (i) CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS y (ii) ANGELA MARÍA LIZARAZO en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondiente sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión presencial llevada a cabo el once (11) de febrero de 2013 a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.) en las oficinas del Ministerio de Vivienda.

El Comité Técnico se realizó el día once (11) de febrero de 2013 a las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.). con la participación de todos los miembros, a saber: (i) Dr. Carlos Ariel Cortés Mateus Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7220-3-45157 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director del Sistema Habitacional (E) del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y mediante memorando de delegación 7220-3-45019 del 26 de julio de 2012 expedido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mesa en su cargo de Director Ejecutivo de Fonvivienda, y (ii) el Dr. Alonso Cárdenas Spittia en su cargo de Subdirector de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de fecha 10 de agosto de 2012 emitido por el Dr. Guillermo Antonio Herrera Director de Espacio Urbano y Territorial.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Autorización publicación de Términos de referencia definitivos de Barbosa
4. Consideración tema de orden público Convocatorias de Arauca (Programación Nueva Visita) y Chocó.
5. Descarte de procesos
6. Selección proponentes de las Convocatorias No. 98 municipios de Huila, No. 110 Cabuyaro – Meta y No. 111 Capitanejo - Santander.
7. Proposiciones y Varios.

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del cien por ciento (100%) del quórum, por estar presente la totalidad de los miembros del Comité Técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS, en su cargo de Subdirector de Promoción y Apoyo Técnico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Fideicomiso 302 de 2012 Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, y como secretario ÁNGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA.

4. Selección proponentes de las convocatorias No. 098 municipios de Huila, No. 110 Cabuyaro – Meta y No. 111 Capitanejo - Santander.

Con la instrucción impartida por el Comité Técnico en su sesión del ocho (8) de febrero de 2013, ese mismo día fue publicado el respectivo informe de la evaluación de los requisitos mínimos del proyecto y de la propuesta económica elaborado por Findeter para las Convocatorias No. 098 Municipios de Huila (Agrado, Pitalito y Suaza), No. 110 Cabuyaro y No. 111 Capitanejo.

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en los informes de evaluación presentados por Findeter de las convocatorias mencionadas y teniendo en cuenta la recomendación dada por ese ente evaluador en el informe mencionado, procede a seleccionar los contratistas que desarrollaran los proyectos de construcción en cada uno de los municipio y por consiguiente imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción de los contratos de obra así:

Conv	CONVOCATORIA	MUNICIPIO	Nombre del proyecto	Proponente	No. de Unidades
98	Municipios de Huila (Agrado, Pitalito, Suaza)	Agrado	Ciudadela de la Prosperidad	CONSORCIO ALIANZA HUILA	Mínimo 180 Máximo 201
		Pitalito	Lote de vivienda interés prioritaria	CONSORCIO ALIANZA HUILA	Mínimo 329 Máximo 365
		Suaza	El Porvenir	CONSORCIO ALIANZA HUILA	Mínimo 90 Máximo 100
110	Cabuyaro - Meta	Cabuyaro	Villa Diana	CONSORCIO LA MEJOR VIVIENDA	Mínimo 90 Máximo 100
111	Capitanejo - Santander	Capitanejo	Villas de San José	CIMECEL	Mínimo 45 Máximo 50

Así mismo los miembros del Comité Técnico ratifican que la instrucción impartida se da con base en el informe de evaluación presentado por Findeter, y es responsabilidad de éste último, en su calidad de evaluador, la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero de la cláusula tercera del

contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

“

No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la conferencia telefónica a seis y treinta de la tarde (6:30 p.m.).

ORIGINAL FIRMADA
CARLOS ARIEL CORTÉS MATEUS
Presidente

ORIGINAL FIRMADA
ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.



ANGELA MARÍA LIZARAZO RUEDA
Secretario